LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Rural

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013-2014

ÍNDICE

I. Introducción 3
II. Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural 13
III. Marco Jurídico 14
IV. Objetivo General 15
V. Objetivos Específicos 15
VI. Ejes Temáticos 17
VII. Actividades Complementarias 20
VIII. Integrantes de Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo 21
IX. Calendario Básico Anual 22
X. Firmas de los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural 24

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

I. Introducción

Según el último informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social (CONEVAL), en 40% de los municipios del País, el porcentaje de la población en situación de pobreza es mayor al 75%. Destaca que la mayoría de éstos son municipios pequeños, en localidades rurales y con altos porcentajes de población de habla indígena. Asimismo, sobresale que en tan sólo 190 municipios se concentra la mitad de la población en situación de pobreza extrema. Del mismo modo, el CONEVAL concluyó que en 2010, 28 millones de personas no tuvieron acceso a una alimentación adecuada. Aunado a lo anterior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señaló que en la última década, México fue la nación más desigual de los países que integran esta Organización.

Por su parte, en 2008 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), recomendaron al Gobierno Federal, hacer una estratificación de los productores rurales a nivel nacional, que destacara las características y necesidades de cada estrato poblacional, considerando particularmente el valor de las ventas realizadas por las unidades económicas.

Derivado de esta recomendación la FAO, realizó el *"Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la Problemática del Sector Agropecuario y Pesquero de México, FAO-SAGARPA 2012",* mismo que fue presentado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el pasado mes de marzo de 2013. Consideramos importante mencionar algunas conclusiones a que ha llegado este Organismo Internacional respecto a la *problemática del sector*.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Relaciones de causa efecto del Sector Rural y Pesquero(SRP):

Actividades agropecuarias y pesqueras con bajo crecimiento

A.1 Bajo desarrollo de capacidades técnico-productivas y empresariales

(i) Bajos niveles de escolaridad

(ii) Bajo acceso a la información económica

(iii) Bajo acceso a la información técnico-productiva

A.2 Innovación tecnológica insuficiente en el SRP

(i) Sistemas de investigación, validación y transferencia tecnológica desvinculados de las necesidades de innovación productiva

(ii) Inadecuada estrategia de innovación agropecuaria

(iii) Desinterés de instancias privadas para generar innovaciones

A.3 Bajos niveles de productividad de las UER (Unidades Económicas Rurales)

(i) Baja incorporación de tecnologías en las UER

(ii) Baja capacidad de gestión empresarial

(iii) Baja dotación de bienes de capital

A.4 Acceso limitado al mercado de productos agropecuarios y pesqueros

(i) Débil integración de las cadenas productivas

(ii) Deficiencias en la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización

(iii) Baja calidad de los productos agropecuarios y pesqueros

A.5 Insuficiente financiamiento para la actividad agropecuaria y pesquera

(i) Mercado financiero poco desarrollado en el medio rural

A.6 Patrimonio fito y zoosanitario desfavorable

(i) Arreglo institucional inadecuado

(ii) Reducida capacidad operativa para desplegar una estrategia fitozoosanitaria efectiva

(iii) Bajos incentivos privados para realizar acciones de mejora sanitaria

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A.7 Altos niveles riesgo de la actividad agropecuaria y pesquera

(i) Mecanismos de transacción formal costosos

(ii) Inseguridad

(iii) Fenómenos climatológicos adversos

Relaciones de causa efecto del SRP:

Pobreza de las Familias Rurales

B.1 Bajos ingresos de los hogares rurales (monetarios y no monetarios)

(i) Bajos niveles de productividad de las UER

(ii) Baja capacidad de inserción laboral en actividades con un nivel de remuneración mayor al mínimo

(iii) Bajo nivel de desarrollo de actividades económicas no agropecuarias

B.2 Bajo desarrollo de capital humano

(i) Bajos niveles de educación de la Población Económica Activa (PEA) rural

(ii) Inadecuadas condiciones de nutrición y de salud familiar

Relaciones de causa efecto del SRP:

Degradación de los Recursos Naturales

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

C.1 Sobreexplotación de los recursos pesqueros

(i) Exceso de flota pesquera de pequeña escala

(ii) Captura excesiva de organismos juveniles

(iii) Vedas no respetadas

C.2 Erosión de suelos

(i) Técnicas de labranza inadecuada

(ii) Excesiva carga animal

(iii) Deforestación

(iv) Uso de suelos no aptos para producción agropecuaria

C.3 Salinización de suelos

(i) Riego excesivo

(ii) Intrusión salina

C.4 Sobreexplotación de los recursos hídricos

(i) Subsidios distorsionantes a la energía

(ii) Baja eficiencia de riego

(iii) Nulo o escaso control de concesiones o cuotas de uso de agua

(iv) Sobreconcesionamiento de uso de agua

C.5 Contaminación de cuerpos de agua y suelos

(i) Mal manejo de residuos de la producción agropecuaria y acuícola

(ii) Uso excesivo de agroquímicos

C.6 Emisiones de gases de efecto invernadero

Relaciones de causa efecto del SRP:

Entorno Económico Desfavorable

D.1 Tipo de cambio sobrevaluado

D.2 Precios internacionales distorsionados

D.3 Mercado oligopólico de insumos

Relaciones de causa efecto del SRP:

Marco institucional débil

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

E.1 Baja coordinación interinstitucional

E.2 Reglamentación débil para el funcionamiento de los programas públicos

E.3 Instituciones informales que desvían la política sectorial

Consideramos muy relevante la información que ha detectado de manera formal la FAO en estos estudios y coincidimos que en gran medida esos y otros problemas hoy en dia son la causa de la falta de productividad y el atraso en el campo.

Otra de las conclusiones de la FAO fue que "Uno de los avances más relevantes en la política sectorial en los últimos años ha sido la promoción de una visión integral que se introdujo, desde 2001, con la promulgación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)", sin embargo, "Las medidas de política adoptadas en el País han sido predominantemente generalizadas, sin diferenciar los diversos estratos de productores, provocando impactos diversos según las desiguales realidades que éstos presentan"; así pues, en función de esta determinación, realizó una propuesta de estratificación de productores, que de manera general se menciona a continuación:

Estrato E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado. Destinan su producción agropecuaria o pesquera a cubrir las necesidades alimenticias de la familia. Sus ingresos se complementan con fuentes externas a la Unidad, como subsidios gubernamentales, apoyos de familiares que habitan en el interior del país o en el extranjero y sobre todo, con el salario por emplearse fuera de la UER.

- Regiones Centro y Sureste
- El 63.4% de las UER se ubican en: Chiapas, Edo. México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Veracruz

Estrato E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado. Tienen ingresos bajos por llevar un pequeño excedente de producción al mercado, por vender su fuerza de trabajo fuera de la UER y por incursionar en actividades no agropecuarias como pequeñas tiendas y tortillerías, entre otras.

- Regiones Centro y Sureste.
- El 64.0% de las UER se concentran en: Chiapas, Edo. México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Veracruz

Estrato E3: En transición. Con ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia. Los problemas que enfrentan están relacionados con mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.

- Regiones Occidente, Bajío, Centro y Golfo.
- El 58.6% se concentra en: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Veracruz, Zacatecas

Estrato E4: Empresarial con rentabilidad frágil. Tienen carácter empresarial. Presentan rentabilidad frágil de la actividad primaria que es su principal fuente de empleo e ingresos. Son las principales proveedoras de los mercados regionales.

- Regiones Golfo, Noroeste, Occidente y Bajío.
- El 52.2% se concentra en: Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Veracruz

Estrato E5: Empresarial pujante. Son empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario (más del 75% de su ingreso proviene de estas ventas). Tienen problemas de competitividad frágil.

- Regiones Noroeste, Occidente y Bajío.
- El 63% se concentra en: Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz.

Estrato E6: Empresarial dinámico. Son unidades de producción con una escala considerable que podrían llegar a compararse con empresas de la industria o del sector servicios.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Regiones Noroeste, Occidente y Bajío.
- El 55.4% se concentra en: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas.

Como podemos observar, los datos del Diagnóstico indican que casi tres cuartas partes (73%) de las 5,325,223 UER existentes en el País corresponden a los estratos 1 y 2 (22.4% y 50.6%, respectivamente). Es decir, en México hay *casi 3.9 millones de unidades que desarrollan actividades agropecuarias como parte de una estrategia de subsistencia* que descansa cada vez más en fuentes de ingreso no agropecuarias.

Al Estrato 3 corresponde el 8.3% de las UER y al Estrato 4 el 9.9%. En total hay más de 970 mil unidades en los dos estratos (18.2% del total) que *presentan los problemas -pero también el potencial- de una agricultura familiar* capaz de lograr la subsistencia, contribuir al dinamismo de la economía rural y participar significativamente en la oferta nacional de productos agropecuarios y pesqueros.

Finalmente, el Estrato 5 (8.4% de las UER) y el Estrato 6 (0.3% de las UER), es decir, *menos de medio millón de unidades, son empresas agropecuarias o pesqueras rentables y competitivas*, que presentan los problemas y las ventajas de la actividad empresarial dentro de un sector que enfrenta severas dificultades.

Con estas breves conclusiones, coincidimos en que las políticas públicas no han logrado focalizar su atención en los problemas estructurales que impulsen la producción y productividad para consolidar la seguridad alimentaria, no incrementa la competitividad internacional del sector rural y pesquero y se mantiene una tendencia acumulativa en la pérdida de los recursos naturales.

En la Comisión de Desarrollo Rural, tenemos claro que la vía más efectiva para cerrar el ciclo de políticas asistencialistas y superar la pobreza es construyendo oportunidades productivas a través de los programas públicos, en este sentido, es

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

importante recordar que según datos del CONEVAL, hoy existen 274 programas y acciones dispersos en varias dependencias federales relacionados con derechos sociales, mientras que en el ámbito estatal se cuenta con 2,391 programas. Sin embargo no se tiene un alineamiento claro y estratégico de la política de apoyo al campo. Es indudable que faltan piezas para la productividad rural en zonas marginadas que incluyan entre otros elementos: planeación del desarrollo con vision sustentable, capacitación, asistencia técnica, financiamiento oportuno y accesible, medios de comercialización, entre otros y por supuesto, hacer realidad la articulación interinstitucional, que tome decisiones con base en instrumentos de estadística formal, que sea transparente y se someta a esquemas de evaluación serios y permanentes, lo que resultará en pro de debido ejercicio de los recursos públicos, evitando la duplicidad y pulverización de éstos, en detrimento de los que menos tienen y más los necesitan.

Seremos un espacio abierto en donde se reciban las propuestas de los productores rurales, de las organizaciones, de las instituciones de investigación y de los Gobiernos Municipales, Estatales y el Federal, a fin de que se analicen y se discutan en la búsqueda de un mejor marco legal donde se protejan los intereses y se establezcan las responsabilidades de los hombres y mujeres que habitan las zonas rurales y que nos permita también construir un presupuesto en el que se vean reflejados todos ellos.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ante este escenario que no es desconocido para quienes vivimos y sufrimos las carencias del campo, ¿qué podemos hacer para ser más competitivos en el sector agroalimentario? Fomentar las políticas dirigidas a aprovechar nuestras ventajas competitivas como las naturales (producción en contra-temporada), potenciar la cercanía con los mercados importantes como el de América del Norte, Fortalecer esquemas para tener mano de obra calificada y competitiva que nos lleve a generar más productos de valor agregado, de calidad y estatus sanitario reconocido, expandir y aprovechar la red de acuerdos comerciales y promoción, políticas de facilitación y acceso al mercado Asiático (Japón, Corea) y China que

constituyen también una oportunidad, sin embargo, es necesario formalizar a través de negociaciones dicho acceso, invertir en sistemas de innovación y transferencia de tecnología, manejo del agua, mitigación y adaptación al cambio climático, técnicas y prácticas agrícolas sustentables y sanidad e inocuidad, Fortalecer los bienes y servicios en la agricultura (hidro-agrícola, de mercado, etc.) y para la agricultura (carreteras, educación, salud), acceso al financiamiento, abrir nuevos mercados y promoción comercial.

El fortalecer estos esquemas sería el inicio de un campo en verdadero crecimiento.

En la Comisión de Desarrollo Rural seguiremos sirviendo a México a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que en materia de desarrollo rural se generen en la presente Legislatura, con el propósito de contribuir en la solución a la problemática que vive el campo mexicano y así favorecer al mejoramiento en el nivel de vida de millones de mexicanos que viven en las áreas rurales de este País.

Desde la trinchera legislativa hemos de poner todo nuestro empeño para que la política pública de atención al campo, se enfoque hacia elevar la productividad del sector rural, ya que actualmente es innegable la situación que viven millones de familias que ahí habitan; por mencionar solo un dato, el 10.4% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, significa que carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria.

El tiempo es corto, las necesidades muchas y las intenciones son buenas, por ello, en este Segundo Año Legislativo, la Comisión de Desarrollo rural, reitera el compromiso de trabajar por la productividad del campo mexicano, manifestando de manera oportuna y bajo los causes institucionales los disensos, pero siempre buscando acuerdos, con la convicción de que el rumbo es buscar un México de equilibrios, en donde el Sur-Sureste sea el nuevo reto en materia de desarrollo

productivo para el campo y que el eje fundamental sea atender y apoyar de manera estratificada, entendiendo las necesidades específicas de cada región o grupo de productores.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural

PRESIDENTE

Serralde Martínez Víctor
G.P.:PAN Entidad: Veracruz
Curul:E-125
Dtto.:13

SECRETARIOS

Barrueta Barón Noé
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:K-406
Dtto.:36

Cruz Morales Maricruz
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:F-182
Circ.:5

González Vargas Francisco
G.P.:PRI Entidad: Hidalgo
Curul:F-180
Dtto.:7

Ortiz García Salvador
G.P.:PRI Entidad: Michoacán
Curul:I-297
Dtto.:12

Padilla Navarro Cesario
G.P.:PRI Entidad: Jalisco
Curul:M-494
Dtto.:1

Velázquez Ramírez Diana Karina
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua
Curul:G-217
Dtto.:9

Ramírez Romero Luis Miguel
G.P.:PAN Entidad: Morelos
Curul:D-083
Circ.:4

Zamora García Alfredo
G.P.:PAN Entidad: Baja California Sur
Curul:D-087
Circ.:1

INTEGRANTES

Contreras Ceballos Armando
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:C-072
Dtto.:2

de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:G-232
Dtto.:8

Carreón Cervantes Verónica
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-452
Dtto.:7

Flores Flores Enrique Alejandro
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí
Curul:E-124
Circ.:2

Garay Cabada Marina
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-444
Dtto.:19

García Hernández Josefina
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-484
Dtto.:4

García de la Cadena Romero María del Carmen
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-480
Dtto.:15

de Jesús Alejandro Carlos
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:K-410
Circ.:2

Gómez Ramírez Raúl
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato
Curul:E-139
Dtto.:10

López Zavala Javier
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-485
Circ.:4

Manriquez González Victor Manuel
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:A-019
Circ.:5

Martínez Martínez Juan Luis
G.P.:MC Entidad: Oaxaca
Curul:F-201
Dtto.:2

Martínez Rojas Andrés Eloy
G.P.:PRD Entidad: Morelos
Curul:L-456
Dtto.:4

Méndez Martínez Mario Rafael
G.P.:PRD Entidad: Oaxaca
Curul:G-235
Dtto.:9

Narcia Alvarez Héctor
G.P.:PVEM Entidad: Chiapas
Curul:K-388
Dtto.:10

Navarro De Alba César Reynaldo
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:M-493
Dtto.:12

Orive Bellinger Adolfo
G.P.:PT Entidad: Distrito Federal
Curul:D-116
Circ.:4

Pérez de Alba José Noel
G.P.:PRI Entidad: Jalisco
Curul:M-472
Dtto.:2

Romero Sevilla Leonor
G.P.:PAN Entidad: Tlaxcala
Curul:A-005
Circ.:4

Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto
G.P.:PVEM Entidad: Chiapas
Curul:K-387
Dtto.:3

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Marco Jurídico

La Comisión de Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados se creó en la LVIII Legislatura, como respuesta a la necesidad de contar desde el Poder Legislativo con una visión plural e incluyente en materia rural, que busque potenciar los recursos humanos, naturales y financieros para lograr un desarrollo sustentable, que permita generar oportunidades de empleo, elevar niveles de ingreso y mejorar los niveles de vida de los productores y habitantes de las áreas rurales del país.

De conformidad con los Artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta instancia legislativa tiene entre sus encomiendas, la de elaborar un Programa Anual de Trabajo que contenga la programación de reuniones ordinarias, eventos, integración de subcomisiones, entre otros criterios, que caracterizarán los trabajos de la Comisión en un año legislativo.

En la presente Legislatura la Comisión de Desarrollo Rural se instaló formalmente el 30 de octubre de 2012, con carácter de Ordinaria acorde a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General en sus artículos 39, 43, 44 y 45 y en cumplimiento a los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, contando en su plantilla con 1 Diputado Presidente, 10 Diputados Secretarios y 19 Diputados Integrantes.

IV. Objetivo General

Focalizar los esfuerzos del trabajo legislativo de los integrantes de la Comisión, hacia el estudio, análisis y dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, a favor de los cambios normativos que permitan mitigar las necesidades que más apremian a la problemática del campo mexicano, bajo esquemas de especialización, diálogo y conciliación permanentes.

V. Objetivos Específicos

- Atender en tiempo y forma los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva de esta Legislatura para evitar el rezago legislativo en detrimento del desarrollo del campo mexicano y contribuir a mantener actualizado el marco jurídico del sector rural.
- Promover la especialización y participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, para enriquecer el nivel de debate y discusión.
- Fomentar la creación de espacios de trabajo, consulta, discusión, intercambio de conocimientos y análisis de temas relevantes para el sector agroalimentario como por ejemplo: integración del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación elaboración de reglas de operación y seguimiento al ejercicio de los recursos de los programas que integran el PEC, atención a contingencias climatológicas, entre otros.
- Fortalecer la vinculación con las Comisiones Ordinarias, Especiales y/o Grupos de Trabajo relacionados con el Desarrollo Rural.
- Aprovechar los Centros de Estudios con que se cuenta en la Cámara de Diputados y fomentar los vínculos interinstitucionales con funcionarios de las Dependencias de los tres órdenes de Gobierno, para realizar un trabajo legislativo más informado y eficiente.
- Transparentar las acciones que realice la Comisión.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Fortalecer la vinculación de los trabajos de la Comisión con la academia, organismos internacionales y organizaciones de productores, que permitan encontrar de manera articulada la solución a la problemática del campo.
- Eficientar los trabajos de la Comisión, a través de las Subcomisiones o Grupos de Trabajo específicos.
- Promover el desarrollo de sesiones ordinarias o extraordinarias, fuera de la Sede Oficial de la Cámara de Diputados, buscando el apoyo de los Gobiernos Estatales, con el objeto de acercar el trabajo legislativo a diferentes Estados de la República.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VI. Ejes Generales de Trabajo

La Comisión de Desarrollo Rural en el Primer Periodo Legislativo se distinguió por dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a los asuntos que le fueron turnados, en tal sentido, de los 8 asuntos que se encomendaron durante el Primer Año Legistativo, sólo quedaron 2 asuntos pendientes, denotando con esto el compromiso de los Legisladores integrantes de esta Comisión por mejorar el marco jurídico del sector agropecuario, forestal y pesquero.

De esta manera, en el Segundo Año Legislativo hemos de focalizar los esfuerzos en primera instancia para trabajar en las siguientes líneas, acorde a los artículos 157 y 158 del Reglamento de La Cámara de Diputados:

- **Tareas de:**
  - ✓ De dictamen legislativo;
  - ✓ De información;
  - ✓ De control evaluatorio, conforme al artículo 93 de la Constitución;
  - ✓ De opinión,
  - ✓ De investigación.
- **Actividades:**
  - ✓ Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;
  - ✓ Preparar, aprobar y trabajar conforme al Programa Anual de Trabajo;
  - ✓ Redactar y aprobar los informes semestrales de actividades;
  - ✓ Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos turnados por el Presidente para tales efectos;
  - ✓ Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;
  - ✓ Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- ✓ Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión;
- ✓ Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión;
- ✓ Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que se tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten la opinión respecto de los asuntos de competencia de la Comisión;
- ✓ Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de competencia de la comisión;
- ✓ Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados , su Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia;
- ✓ Formular una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los Informes Trimestrales que presenten las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, dentro de los sesenta días naturales contados a partir de su recepción.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Del mismo modo, nos hemos de enfocar hacia los temas que cobren mayor importancia y relevancia, desde el punto de vista social e institucional por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa buscaremos abundar en los siguientes temas, en lo que corresponde o impacta al desarrollo rural:

- ✓ Difusión y transparencia de los trabajos de la Comisión
- ✓ Discusión y aprobación del paquete fiscal correspondiente

- ✓ Impacto de la Reforma Financiera en el sector rural
- ✓ Impacto de la Reforma Energética en el sector rural
- ✓ Seguimiento en el ejercicio de los recursos que integran el PEC
- ✓ Participación en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VII. Actividades Complementarias

Con el objeto de hacer integral el trabajo de la Comisión se buscará generar espacios de discusión, intercambio de experiencias y análisis constructivo en instancias como:

- ***Comparecencias*** con los titulares de las Dependencias Federales relacionadas con el Sector Agropecuario.

En esta lógica y acorde a la normativa de la Cámara de Diputados, por lo menos se realizarán dos **Comparecencias** de los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sin perjuicio de las reuniones de trabajo que se realicen con diferentes funcionarios de éstas y otras dependencias.

- ***Foros***, mesas de trabajo y demás mecanismos de diálogo con actores relevantes para el Sector como funcionarios, académicos, líderes sociales, etcétera.

Relativo a los **Foros** por realizar el presente Año Legislativo, se tienen contemplados los siguientes:

EJE TEMÁTICO	SEDE	FECHA TENTATIVA
Reforma Fiscal 2014-Impuestos	México, D. F.	Octubre de 2013
Reforma Fiscal 2014-PEC	México, D. F.	Noviembre de 2013
Productos estratégicos: Café y Caña de Azucar	Veracruz	Marzo de 2013
Política Pública para el Desarrollo del Sur-Sureste	Guerrero	Mayo de 2014

- ***Consultas especializadas*** de temas de la competencia de la Comisión, a través de otros Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales y Centros de Estudio con que cuenta la Cámara de Diputados.

VIII. Integrantes de Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo

En la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, se aprobó la conformación de 11 Subcomisiones con el propósito de coadyuvar con el trabajo de esta Comisión y que tendrán específicamente tareas de seguimiento y evaluación en diversas áreas del sector rural. Las Subcomisiones conformadas fueron:

SUBCOMISIÓN	COORDINADOR(A)
Para el seguimiento y la evaluación de las reformas a las reglas de operación.	Dip. Fed. Maricruz Cruz Morales
Para el seguimiento y la evaluación de la soberanía alimentaria.	Dip. Fed. Noé Barrueta Barón
Para el seguimiento y la evaluación de impulso al extensionismo.	Dip. Fed. Armando Contreras Ceballos.
Para el seguimiento y la evaluación para la tecnificación del campo.	Dip. Fed. Francisco González Vargas.
Para el seguimiento y la evaluación para la competitividad de las cadenas productivas	Dip. Fed. Cesario Padilla Navarro.
Para el seguimiento y la evaluación para el acceso al financiamiento	Dip. Fed. Alfredo Zamora García.
Para el seguimiento y la evaluación Para la preservación del medio ambiente	Dip. Fed. Salvador Ortiz García
Para el seguimiento y la evaluación el mejoramiento de la calidad de vida	Diana Karina Velázquez Ramírez.
Para el seguimiento y la evaluación para la infraestructura y servicios a la población rural	Dip. Fed. Luís Miguel Ramírez Romero.
Para el seguimiento y la evaluación para el equilibrio del desarrollo entre las regiones	Sebastián de la Rosa Peláez.
Para el seguimiento y la evaluación para el desarrollo rural en zonas costeras	Dip. Fed. Alfredo Zamora García

IX. Calendario Básico Anual

Las reuniones ordinarias, extraordinarias o permanentes de la Comisión son la máxima instancia de decisión, por lo que se realizarán acorde lo señalado para los efectos el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Para el Segundo Año Legislativo, se llevarán a cabo las reuniones ordinarias según la siguiente programación:

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reuniones Ordinarias

septiembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reuniones de Junta Directiva

septiembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reuniones Ordinarias

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reuniones de Junta Directiva

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Segundo Periodo de Receso
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reuniones de Junta Directiva y Ordinarias

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Se procurará realizar las Reuniones Ordinarias en las fechas señaladas en un horario de las 12:00 a las 14:00 horas y en lo que respecta a las Reuniones de Junta Directiva, de 11:00 a 12:00 horas.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

X. Firmas de los Integrantes de la Comisión

_____

DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ
PRESIDENTE

_____

DIP. FED. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

_____

DIP. FED. NOÉ BARRUETA BARÓN
SECRETARIO

_____

DIP. FED. CESARIO PADILLA NAVARRO
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA

_____

DIP. FED. SALVADOR ORTÍZ GARCÍA
SECRETARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

_____

DIP. FED. ALFREDO ZAMORA GARCÍA
SECRETARIO

_____

DIP. FED. MARICRUZ CRUZ MORALES
SECRETARIA

_____

DIP. FED. FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS
SECRETARIO

_____

DIP. FED. ARMANDO CONTRERAS CEBALLOS
SECRETARIO

_____

DIP. FED. SEBASTIÁN A. DE LA ROSA PELAÉZ SECRETARIO

_____

DIP. FED. LUÍS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS